Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

CÓDIGO: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 633

Habiéndose realizado la Audiencia Inicial de que trata el artículo 372 del CGP, se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de Instrucción y Juzgamiento, señalada en el artículo 373 ib., para lo cual,

SE DISPONE:

PRIMERO: FÍJAR como fecha y hora para llevar a cabo la citada audiencia, el día MIÉRCOLES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DEL 2023, A LAS 9:00 A.M., en la que se practicarán las pruebas decretadas en la audiencia inicial, se oirán los alegatos de conclusión y si es del caso, se proferirá sentencia.

SEGUNDO: En su debida oportunidad, y en todo caso antes de la realización de la audiencia virtual, se les dará a conocer a las partes y a sus apoderados el enlace o *link* para conectarse a la audiencia y el protocolo para su desarrollo, la que se realizará a través de la plataforma tecnológica *LifeSize.*

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f08b9e6888901d4101cc57a241b18a96f26a14099e2a1bf434dbe9622c7542f**

Documento generado en 05/06/2023 04:34:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica